

///son (Chubut), 29 de Setiembre de 2016

Dictamen Nro. 130-2016 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 36.343/2016-MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY –R/ANT. PEDIDO DE PRECIOS N° 03/16 ADQ. DE 315 MTRS. DE HORMIGON ELABORADO H 21, MATERIAL QUE SE UTILIZARA EN LA OBRA “CORDON CUNETA -139 PARCELAS PRIMERA ETAPA” RADA TILLY (NOTA A276/16)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

1)Que a fs. 87/88 se han expedido los Sres. Asesores Técnico y Legal , en ese orden, según sus competencias. A este respecto habré de COMPARTIR lo allí dictaminado; en especial lo recomendado por el Sr. Asesor Técnico, en el quinto párrafo de su Informe.

2)Que a fs. 82/83 se agrega el pertinente Proyecto de Resolutorio de Adjudicación, que no me merece ninguna objeción .

De modo que, NADA habré de observar al presente trámite de Adquisición e instaré a que siga su curso de estilo,

Es mi opinión.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***